"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" - ID Nº 289896

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conforme a lo que dispone el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 40 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación pertinente:

DONDE DICE:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales; cuyas ofertas económicas se hallen igualadas y posean el mejor precio; la Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, prevalecerá la Oferta del Oferente que posea la mayor experiencia en la provisión de materiales eléctricos y de ferretería al sector público y/o privado durante los años 2012, 2013 y 2014 (condición a ser acreditada con copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Actas de Recepción Definitiva, Facturas y/o Referencias de Clientes pertinentes).

Si aun aplicando el precedente criterio, la situación de empate persistiera, la Convocante optará por la Oferta del Oferente que posea la mayor cantidad de años de constitución como empresa, a la luz de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: la Garantía de Cumplimento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al Adjudicatario, a requerimiento de parte, a más tardar 28 (veintiocho) días hábiles, contados a partir de la fecha de cumplimiento total de las obligaciones del Adjudicatario en virtud del Contrato.

DEBE DECIR:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales; cuyas ofertas económicas se hallen igualadas y posean el mejor precio; la Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, prevalecerá la Oferta del Oferente que posea la mayor experiencia en la provisión de materiales eléctricos y de ferretería al sector público y/o privado durante los años 2012, 2013 y 2014. (condición a ser acreditada con copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Actas de Recepción Definitiva, Facturas y/o Referencias de Clientes pertinentes). A los efectos de la aplicación de este criterio, la Convocante considerará el volumen (en unidades monetarias) obtenido de la sumatoria de las provisiones correspondientes a los años de referencia.

Si aun aplicando el precedente criterio, la situación de empate persistiera, la Convocante optará por la Oferta del Oferente que posea la mayor cantidad de años de constitución como empresa, a la luz de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: la Garantía de Cumplimento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al Adjudicatario, a requerimiento de parte, a más tardar 28 (veintiocho) días corridos, contados a partir de la fecha de cumplimiento total de las obligaciones del Adjudicatario en virtud del Contrato.

LA CONVOCANTE MANTIENE LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

FECHA TOPE PARA ENTREGA DE SOBRES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
23 de abril de 2015 Hasta las 9:45	23 de abril de 2015 Hora: 10:00

En virtud a las disposiciones que rigen la materia, el presente documento pasa a formar parte de las Bases Concursales del llamado de referencia.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí